



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA

R-DNAT-2014-1905  
Salta, 26 de noviembre de 2014  
Expediente N°10.210/14

VISTO:

La Nota N° 4110 presentada por la Lic. Mirian Norma Gil, en su carácter de Directora de la Escuela de Recursos Naturales, solicitando se modifique la integración de la Comisión Asesora de Becas de Doctorados y Maestrías para Docentes de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que fuera designada mediante Resolución R-DNAT-2014-460; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Comisión Asesora actúa en el marco del Convenio N° 1.067/13 suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias y esta Universidad para el desarrollo del Proyecto PROMFORZ;

Que a juicio de las suscripta corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Modificar la Comisión Asesora de Becas destinadas a docentes interesados en cursar carreras de Doctorados y Maestrías en el marco del Convenio N°1.067/13, proyecto PROMFORZ de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, que oportunamente fuera designada mediante Resolución R-DNAT-2014-460, la que quedará constituida de la siguiente manera:

Titulares:

Dra. Rosa del Valle Vera Mesones  
Dr. Francisco Pablo Ortega Baes  
Mgter. María Alicia Zapater Cano

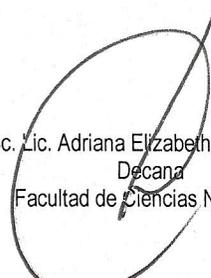
Suplente:

Esp. Miguel Ángel Menéndez

ARTICULO 2°.-Hágase saber a quien corresponda, gírese copia a cada uno de los aquí mencionados, a la Escuela de Recursos Naturales, a la Dirección General Académica, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y manténgase en reserva.

nga

  
Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales